



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00936668- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobar la contratación del señor Lic. Gabriel Antonio Kfourri, DNI: 23.231.814, mediante un contrato de locación de servicios profesionales sin relación de empleo público, para desarrollar tareas en el dictado de clases de Tai Chi en el Instituto Confucio;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en el orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77201-E-UNC-DGAJ#SG

Que no corresponde la suscripción de dicho contrato visto que al día de la fecha se encuentra vencido en su vigencia;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la OHCS N° 5/95, los servicios que, en su caso, hubiera prestado el Sr. Gabriel Antonio Kfourri, DNI: 23.231.814, entre el 6 de septiembre de 2025 y el 6 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Instituto Confucio que gestione los trámites de contratación con la debida antelación, evitando los reconocimientos de servicios y las declaraciones de legítimo abono, dado su carácter excepcional y restrictivo conforme lo establece la OHCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Instituto Confucio.

ja